



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS**

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



NOTA DE PRENSA N° 431-2017-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Consejo Regional aprueba Tupa del GRC

Consigna 24 procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad.

El Consejo Regional de Cajamarca probó “*el Texto Único de Procedimientos Administrativos - Tupa del Gobierno Regional Cajamarca; el mismo que consigna 24 procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, en ocho folios, debidamente visados*”, según precisa la Ordenanza Regional N° 015-2017-GR.CAJ-CR.

También encargó “a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la ordenanza regional en el diario oficial “El Peruano”, en anexo Tupa, en el portal web del diario oficial El Peruano; y, adicionalmente, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE”.

Los consejeros regionales consideraron que el Tupa constituye “*un documento de gestión institucional creado para brindar a los administrados o ciudadanos en general la información sobre todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante las entidades públicas*”.

También consideraron que “*el Decreto Legislativo N° 1246, aprueba medidas de simplificación administrativa, en tanto que a través del Decreto Legislativo N° 1310, se aprueban medidas adicionales de simplificación administrativas, a favor de los ciudadanos, en el marco de la simplificación, eficacia, eficiencia, celeridad y equidad en los procedimientos administrativos, garantizando así los derechos e intereses de los administrados*”.

La referida ordenanza precisa que “*mediante Dictamen N° 29-2017-GR.CAJ-CR/COAJ- COP, del 19 de julio del año 2017, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos se emite opinión favorable, respecto al proyecto de ordenanza regional que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - Tupa del Gobierno Regional Cajamarca; proyecto remitido por el Gobernador Regional, Hilario Porfirio Medina Vásquez*”.

**Se agradece su difusión.
Cajamarca, 30 de noviembre de 2017.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**